

EL JUDICIAL

PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Año 12, núm. 61

ISSN: 2079-8640

www.poderjudicial.gob.do

ENERO 2017



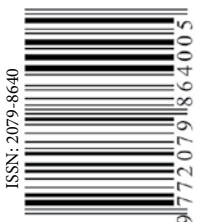
DÍA DEL PODER JUDICIAL

7 ENERO

Poder Judicial celebra graduación de jueces, defensores públicos y especialistas en distintas áreas



El acto de juramentación estuvo encabezado por el doctor Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura.



Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD)

BIBLIOTECAS JUDICIALES • JURISPRUDENCIA • VENTA DE PUBLICACIONES

Tel.: 809-533-3191 • Exts.: 2189, 2193 • Fax: 809-532-3859 • Correo: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do

www.poderjudicial.gob.do

EDITORIAL

La Jurisdicción Inmobiliaria

La Jurisdicción Inmobiliaria tiene competencia exclusiva para conocer de los derechos inmobiliarios y su registro en República Dominicana, desde que se solicita la autorización para la mensura y durante toda la vida del inmueble, salvo las excepciones previstas en el marco legal.

El sector inmobiliario está regulado fundamentalmente por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario del 23 de marzo de 2005, (modificada por la Ley 51-07 del 23 de abril de 2007), la cual norma el registro de los derechos reales inmobiliarios en todo el territorio dominicano, implementando el sistema de publicidad inmobiliaria del país.

Esa dependencia del Poder Judicial está compuesta por los Tribunales Superiores de Tierras, Tribunales de Jurisdicción Original, Dirección Nacional de Registro de Títulos, Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.

Asimismo, es integrante de la Jurisdicción Inmobiliaria el Abogado del Estado, quien representa al Ministerio Público.

Ese estamento del Poder Judicial ha venido trabajando de forma sostenida para hacer más eficiente el acceso a la justicia de los ciudadanos que procuran a diario su servicio.

En el 2016, realizó una serie de acciones con miras a optimizar sus servicios, con la generación de nuevos mecanismos de eficiencia.

El primero de marzo fue abierta la "Ventanilla Exprés", una oficina que se encarga del trámite rápido de los procedimientos inmobiliarios a que se acojan los usuarios del sistema.

En noviembre, como parte de los compromisos firmados en la Cumbre Judicial Nacional, el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor

Mariano Germán Mejía, inauguró el Sistema de Recepción y Entrega del Registro de Títulos del Distrito Nacional.

Este procedimiento, que se enmarca dentro del Proyecto de Fortalecimiento de los servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria, tiene como objetivo la integración de datos e imágenes en una única base de datos histórica.

La misma servirá de base para el desarrollo de una oficina virtual donde los usuarios podrán solicitar trámites, consultar estatus de expedientes, de documentos publicitados incluyendo asientos y certificaciones en línea.

Esta labor se inscribe en un fortalecimiento de un área fundamental para la seguridad jurídica del país y la existencia de mecanismos expeditos para hacer del sistema de administración de justicia una vía con mayor accesibilidad para la ciudadanía.

INFOJURIS



Pleno Suprema Corte de Justicia fija criterio: "La acción disciplinaria se fundamenta en la preservación de moralidad del abogado"

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia estableció como criterio que la acción disciplinaria se fundamenta en la preservación de la moralidad profesional de los abogados.

Considera que la ejecución de una sentencia en violación al procedimiento civil y venta en pública subasta arbitraria e irregular constituye una falta demostrable.

El precedente jurisprudencial está contenido en la sentencia..., dictada por el alto tribunal el 4 de mayo de 2016.

Juicio disciplinario. Abogados. La finalidad es la preservación de la moralidad profesional de los abogados. La ejecución de sentencia en violación al procedimiento civil y venta en pública subasta arbitraria e irregular constituye una falta demostrable. Violación de los artículos 1, 2, 3, 4, 35, 36, 38 y 73, del Código de Ética del Profesional del Derecho de República Dominicana. Sentencia del 4 de mayo de 2016.

Considerando: que el poder de policía, el cual implica la supervisión, el control y la sanción, que ha sido otorgado por la normativa dominicana tanto al Colegio de Abogados de República Dominicana como a la Suprema Corte de Justicia,

en sus respectivos grados, contiene en su esencia la preservación de la moralidad profesional de los abogados y el mantenimiento del respeto a las leyes en interés del público; razón suficiente para que dichas jurisdicciones disciplinarias puedan conocer, cuando la instrucción del expediente lo revelare pertinente, de los procesos disciplinarios sobre aquellos profesionales que han incurrido en faltas demostrables, sometidos por particulares, aún cuando no acrediten un interés particular sobre los hechos sancionables y, más aún, cuando dichos denunciantes o querrelantes puedan demostrar un perjuicio ocasionado por las actuaciones del profesional sometido.

Considerando: que esta jurisdicción ha podido verificar que, ciertamente ejecutó una sentencia, en plena inobservancia de lo que establecen las leyes que rigen el procedimiento en materia civil, la cual le sirvió de base a una venta en pública subasta arbitraria e irregular, en razón de la suspensión que opera con la interposición de un recurso de apelación por ante el tribunal competente.

Considerando: que la referida venta en pública subasta perpetrada por el procesado constituye una actuación antijurídica y cuestiona la ética

profesional que debe caracterizar a todos los profesionales del Derecho, cuyo comportamiento se encuentra vigilado por el Colegio de Abogados de República Dominicana y por la Suprema Corte de Justicia, órganos de control disciplinario en primer y segundo grado, respectivamente.

Considerando: que la acción disciplinaria tiene como objeto la supervisión de los abogados, y que se fundamenta en la preservación de la moralidad, profesional y el mantenimiento del respeto a las leyes en interés de la generalidad.

Considerando: que, en las circunstancias fácticas descritas, este Pleno es de criterio que el procesado ha cometido faltas graves en el ejercicio de la abogacía, al violar sendos artículos del Código de Ética del Profesional del Derecho de República Dominicana, señalados en partes anteriores de esta decisión.



Div. de Jurisprudencia y Legislación del CENDIJD
Contacto: 809-533-3191 ext. 2194
Email: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do

Celebran el Día del Poder Judicial con distintas actividades

Con un acto de rendición de cuentas correspondiente al año 2016 del presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, en donde se trazó las metas, planes y programas futuros, el Poder Judicial celebró este sábado 7 de enero su día.

La Audiencia Solemne, se realizó en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia del presidente Danilo Medina, los jueces del

alto tribunal, los consejeros, jueces y funcionarios del Poder Judicial e invitados especiales.

La audiencia, celebrada a las 11:45 a.m., es precedida por una ofrenda floral en el Altar de la Patria, encabezada por el presidente del Poder Judicial, a las 9:00 a.m., donde el Procurador General de la República, Jean Alain Rodríguez, dirigió un mensaje.

A las 10:00 a.m. se efectuó la misa de acción de gracias, en la Iglesia Nuestra Señora de la Paz, del

Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo.

A la audiencia solemne fueron invitados, jueces, fiscales, miembros del cuerpo diplomático acreditado en el país, funcionarios, representantes de la sociedad civil, abogados y otras personalidades.

El 7 de enero de cada año se conmemora el Día del Poder Judicial, establecido en el párrafo del artículo 40 de la Ley núm. 327-98 sobre la C.J. del 11 de agosto de 1998.



Capacitan veintiocho inspectores del Consejo del Poder Judicial

Veintiocho inspectores del Consejo del Poder Judicial (CPJ) fueron capacitados en el segundo semestre de este año como parte del "Plan de Cooperación Triangular Colombia-Estados Unidos de América y República Dominicana, para el año 2016".

Los servidores judiciales fueron instruidos en el sistema educativo policial, dirección de investigación, antinarcóticos, planeación, inteligencia, talento humano y telemática, entre otras áreas que involucran actualización tecnológica.

El embajador de Colombia en el país, José Antonio Segebre Berardinelli, destacó la importancia de la capacitación ofrecida para contrarrestar las acciones delictivas en los países que participan del mismo.

En tanto que el ministro consejero de la Embajada de Estados Unidos, Patrick Dunn, dijo que le complace participar de este tipo de planes que fortalecen las relaciones entre los estados.

Mientras que el inspector general del Consejo del Poder Judicial, Leonidas Radhamés Peña, afirmó

que ese poder del Estado está trabajando por el fortalecimiento del sistema investigativo de los inspectores, para estrechar los mecanismos de vigilancia y seguimiento, como parte de los compromisos suscritos en la Cumbre Judicial Nacional, el 7 de octubre.

El programa de capacitación forma parte de un acuerdo institucional con la Policía Nacional dominicana, Policía de Colombia y la Embajada de los Estados Unidos.



Desde la derecha, el magistrado Justiniano Montero, el mayor general Nelson Peguero Paredes y el inspector general del Consejo del Poder Judicial, Leonidas Radhamés Peña.

Poder Judicial celebra graduación de jueces, defensores públicos y especialistas en distintas áreas; fueron entregados 230 títulos



En la actividad fueron entregados 230 títulos académicos.

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) celebró su XV graduación ordinaria perteneciente a los programas de Formación de Aspirantes a Juez de Paz y postgrado, durante un acto encabezado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía.

Durante la actividad celebrada en el Auditorio del Poder Judicial, fueron entregados 230 títulos académicos, correspondientes a los programas de formación de aspirantes a Juez de Paz, aspirante a Defensor Público, Maestría en Derecho Judicial y la Especialidad en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales.

Los graduandos son 78 egresados del programa de Aspirantes a Juez de Paz, 54 aspirantes a Defensor Público, 73 en Maestría de Derecho Judicial y 25 de la Especialidad en Redacción Argumentativa y Expositiva en Decisiones Judiciales.

Germán Mejía, quien es presidente del Consejo Directivo de la ENJ, destacó la importancia de la capacitación de sus recursos humanos para la correcta administración de justicia.

“Consciente de la importancia de la formación de su recurso humano para la correcta administración de justicia, el Poder Judicial dominicano respalda de manera decidida y constante la acción formativa y la capacitación de sus integrantes, a través de la Escuela Nacional de la Judicatura”, precisó.

Asimismo, destacó el papel desarrollado por la Escuela Nacional de la Judicatura en la formación de jueces, servidores judiciales y defensores públicos.

“El Poder Judicial no ha escatimado esfuerzos para que la Escuela Nacional de la Judicatura se posicione nacional e internacionalmente; que sea una institución de referencia, innovadora, un centro de pensamiento del más alto nivel, y sea percibida, como lo es en la actualidad, una de las Escuelas Judiciales que han cosechado más éxitos en toda Iberoamérica”, afirmó el magistrado Germán Mejía.

Exhortó a los graduandos a asumir su compromiso con el usuario y garantizarles una justicia que pueda transitar por el camino de la independencia, la transparencia y la excelencia.

“No se puede pensar en independencia interna y en una justicia abierta para todos, si no estamos en condiciones de dar decisiones bien fundamentadas, dictadas de manera oportuna, si no hay capacidad en los operadores, si jueces y juezas no están capacitados para administrar justicia, o si están acompañados de empleados mal formados y débiles en sus principios éticos”, enfatizó.

Mientras que la directora de la ENJ, doctora Gervasia Valenzuela Sosa, destacó la importancia de la capacitación que ofrece esa academia, y exhortó a los graduandos a no olvidar que son la imagen viva y la razón de la existencia del centro de formación.

“Esta institución existe por y para ustedes, que la fortaleza de la Escuela depende del brillo que ustedes le impregnen, tanto dentro de sus aulas como fuera de ellas. Que un error, una flaqueza en el apego a los valores y principios que sustentan sus profesiones, por pequeña que sea, los afecta

a todos y mucho más a la imagen del sistema de justicia”, expresó Valenzuela Sosa.

La mesa principal del acto de juramentación la integraron el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la SCJ, CPJ, del Consejo Directivo de la ENJ y de la Defensa Pública; licenciada Enil Gil, viceministra de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT), licenciado Leonardo Recio Tineo, miembro del Consejo del Poder Judicial, licenciado Francisco Antonio Pérez Lora, presidente de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.

También la magistrada Bionny Zayas Ledesma, jueza primera sustituta de Presidente del Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia de La Vega; licenciado Miguel Surún Hernández, presidente del Colegio de Abogados de República Dominicana; el jurista y académico Juan Francisco Puello Herrera, miembro del Consejo Directivo de la ENJ; doctora Gervasia Valenzuela Sosa, directora de la Escuela Nacional de la Judicatura y el licenciado Jacinto Castillo Moronta, subdirector de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Las palabras de agradecimientos fueron pronunciadas por Nidia Victoria Jorge Taveras, quien obtuvo la calificación más alta de los graduandos del programa de aspirantes a Juez y Jueza de Paz; así como de la Maestría en Derecho Judicial y de la Especialidad en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales, mientras que el licenciado Amaury Yoryi Oviedo Liranzo dio las gracias en nombre de los graduandos del programa de formación de aspirantes a defensor público.

Esta es la tercera graduación de la Escuela como Instituto de Estudios Superiores Especializados, reconocimiento que la institución ostenta desde abril del 2012.

Desde el año 2001 hasta la fecha han culminado 17 promociones de aspirantes en el programa de Aspirantes a Juez de Paz, con 401 egresados; 13 promociones de Aspirantes a Defensor Público, con 295 egresados; 5 de Aspirantes a Trabajador Social, con 31 egresados; y 6 a Investigador Público, con 52 egresados.

La ENJ es una institución adscrita al Poder Judicial que nace con la promulgación de la Ley de Carrera Judicial núm. 327-98, del 11 de agosto de 1998, como encargada de formar y capacitar a todos los miembros del Poder Judicial.



El magistrado Germán Mejía entrega uno de los certificados.



Un importante grupo de magistrados se recibió en Maestría de Derecho Judicial y otras especialidades.



Del programa egresaron 78 nuevos jueces de Paz.



Los nuevos defensores públicos junto a miembros del Consejo Directivo de la ENJ.

Presidente del Poder Judicial juramentan Comisión de Seguimiento a Acuerdos de la Cumbre Judicial Nacional



Integrantes de la Comisión de Seguimiento a los acuerdos de la Cumbre Judicial Nacional.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, juramentó a los integrantes de la Comisión de Seguimiento para los Acuerdos Compromisos de la Cumbre Judicial Nacional.

El CPJ dispuso la creación de esa Comisión para dar seguimiento a los Compromisos firmados el 7 de octubre por la Cumbre Judicial Nacional, según consta en el Acta núm. 38/2016.

Los integrantes son la presidenta de la Segunda Sala y segunda sustituta del presidente de la SCJ, Miriam Germán Brito; el consejero, Etanislao Radhamés Rodríguez; el juez de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, Edynson Alarcón Polanco; el juez Coordinador de los Juzgados de la Instrucción

del Distrito Nacional, José Alejandro Vargas Guerrero, y la jueza de Paz del municipio de Nigua, del Distrito Judicial de San Cristóbal, Diana Moreno.

Asimismo, los miembros del equipo de apoyo técnico designados por el CPJ son el director general de Administración y Carrera Judicial, magistrado Justiniano Montero; la directora general Técnica, Cecilia Cuello; el Inspector General del Poder Judicial; Radhamés Peña Díaz, el Contralor General, Arsenio Rodríguez Reyes, y la directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, Gervasia Valenzuela.

Mientras que los representantes del sector externo y la sociedad civil son el presidente de la Mesa Nacional de Decanos, Antonio Medina Calcaño; el presidente del Colegio de Abogados de República Dominicana, Miguel Surún Hernández, y Servio

Tulio Castaños Guzmán, en representación de la Coalición Acción por la Justicia y Seguridad.

El consejero Etanislao Radhamés Rodríguez fue designado como coordinador de la Comisión y la directora de la ENJ, Gervasia Valenzuela, secretaria.

El magistrado Germán Mejía destacó que el papel que asumirán los designados constituye un compromiso para dar seguimiento y monitorear las responsabilidades asumidas en la Cumbre Judicial Nacional.

El presidente del Poder Judicial manifestó que se está trabajando en el cumplimiento y defensa de los compromisos asumidos el 7 de octubre, con una serie de acciones a favor del fortalecimiento del sistema de administración de justicia.

CPJ ordena apertura de Primera Sala del Juzgado de Trabajo de SD



Los miembros del Consejo del Poder Judicial.

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) dispuso la apertura de la Primera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santo Domingo, con el propósito de lograr mayores niveles de eficiencia en el sistema de administración de justicia.

Mediante Acta núm. 36/2016, el CPJ dispone la separación de las funciones de la Presidencia y la Primera Sala del Juzgado de Trabajo de esa jurisdicción.

La decisión se enmarca en los Compromisos del Poder Judicial de República Dominicana en el marco de la Cumbre Judicial Nacional 2016, celebrada el 7 de octubre.

La medida obedece al volumen de expedientes que entran al Juzgado de Trabajo de esa demarcación, la cual contaba con un solo juez. A la Presidencia del Juzgado de Trabajo en el 2015 entraron un total de 1,535 expedientes.

Mientras que en el mes de octubre de 2016 han entrado 1,026 casos en los que un juez debe decidir el fondo de los expedientes y las demandas en referimiento.

El CPJ establece que el personal administrativo que labora actualmente en esa jurisdicción asista a ambos tribunales.

Los tribunales funcionan en la avenida Charles de Gaulle núm. 3, del sector Los Trinitarios.

La medida del CPJ tiene como objetivo adecuar los espacios de administración de justicia, con la finalidad de contribuir con un mayor acceso de los usuarios al sistema.

Con ese propósito fueron inaugurados recientemente la Oficina de Atención Permanente de Santo Domingo Oeste y el Juzgado de Paz de los Alcarrizos.

Presidente Poder Judicial participa reunión regional preparatoria para el Lanzamiento de Red Global de Integridad Judicial



El evento se desarrolló en Panamá.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, resaltó que la integridad y el ejercicio ético de la función pública son factores fundamentales para prevenir la corrupción.

Al pronunciar las palabras de cierre en la primera reunión preparatoria regional para el lanzamiento de una Red Global de Integridad Judicial, destacó la importancia de este organismo como un mecanismo para fortalecer la integridad institucional.

Concluyó resaltando el papel que juega la integridad en la administración de justicia, que entre otros factores busca exhibir y promover altos estándares de conducta acorde a los valores y principios éticos, para reforzar la credibilidad y confianza del público en el Poder Judicial.

La Reunión que concluyó este jueves tuvo como objetivo fortalecer la lucha contra la corrupción, promover la integridad y la independencia de los Órganos Judiciales.

Fue auspiciado por el Estado de Qatar y la organización de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Allí participaron magistrados de los Órganos Judiciales de América Latina y de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, José E. Ayú Prado Canals, en el que manifestó la importancia de la realización de estas reuniones preparatorias que buscan crear herramientas básicas para el diseño de un Plan Institucional de Integridad del Poder Judicial.

Participaron del acto inaugural, la jefa de Sección de Apoyo a la Implementación de la Ley, subdivisión de lucha contra la corrupción y los delitos económicos, UNODC (Viena), Candice Welsch; el presidente de la Autoridad de Transparencia y Control Administrativo (ACTA) del Estado de Qatar, Saad Ibrahim Al Mahmoud; la presidenta del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, magistrada Silvia Patricia Valdés Quesada; magistrados de Corte Suprema de Justicia del Perú, Paraguay, Colombia, Trinidad & Tobago, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y República Dominicana.

Por parte de la Corte Suprema de Justicia de Panamá también estuvieron presentes las magistradas Ángela Russo de Cedeño y Asunción María Alonso Mojica, el magistrado Luis Ramón Fabrega Sánchez; además del director del Instituto de la Defensa Pública, Danilo Montenegro; la directora de Protocolo y Relaciones Internacionales, Mercedes de León de Mendizábal; el director del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá "Dr. César Quintero Correa", Ricaurte Soler; y el director de Auditoría Interna del Órgano Judicial; Jaime Lamark.

Poder Judicial pone a disposición de los usuarios el portal web rediseñado

El Poder Judicial puso a disposición de los usuarios la página web institucional www.poderjudicial.gob.do con un nuevo rediseño adaptado para que se visualice el mismo contenido y estructura desde cualquier medio de acceso, como computadores, celulares y tabletas.

El nuevo diseño, que estará disponible a partir de esta semana, contiene en su página inicial un resumen de los principales temas de búsqueda de los visitantes a la página web, para una navegación mucho más satisfactoria.

En el área de difusión de las Políticas Institucionales, la ciudadanía accede a las acciones que desarrolla el Poder Judicial para lograr una justicia al alcance de todos.

La sección de Preguntas Frecuentes ha sido ampliada de acuerdo a las inquietudes y las informaciones que los usuarios solicitan con mayor insistencia en los Centro de Información y Orientación Ciudadana.

La nueva página permitirá que las consultas jurisprudenciales se realicen por selección de tipo de datos, permitiendo al usuario elegir más de un tema de su interés en una misma búsqueda, incrementando considerablemente los resultados esperados.

Al mejorar la usabilidad, la página despliega el contenido con una menor navegación, para la obtención rápida de la información y mayor disfrute del contenido.

También, se incrementó la información publicada en la sección de Transparencia, área destinada para colocar los contenidos financieros y administrativos de la institución, lo que nos ha permitido pasar de un 80.38 a un 96.02 en los resultados de la evaluación hecha por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental DIGEIG en los dos últimos años.

JurisMap

En cumplimiento al Plan Estratégico del Poder Judicial que encomienda "impulsar las nuevas tecnologías", se desarrolló una herramienta virtual denominada "JurisMap".

El Mapa Judicial Interactivo "JurisMap" es un espacio común, con informaciones de todas las edificaciones del Poder Judicial, para ubicarlas geográficamente, organizadas según clasificación territorial (departamentos judiciales, Distritos Judiciales, Municipios, edificaciones, tribunales) para luego ser relacionadas con informaciones puntuales de las mismas.

Esta es una aplicación diseñada para mostrar a la ciudadanía informaciones generales y

administrativas de los tribunales y demás áreas o dependencias de las edificaciones a nivel nacional, además es un Sistema de Información Geográfica que integra datos del Poder Judicial a través de la web.

Ambas aplicaciones mejoran significativamente el acceso a la información a la ciudadanía, dando así cumplimiento a los compromisos asumidos por el Poder Judicial en el marco de la W Judicial Nacional, celebrada el 7 de octubre de 2016.

Magistrado Mariano Germán juramenta a 22 jueces ascendidos y 38 egresados de la Escuela Nacional de la Judicatura
El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germ...

- Consulta sobre casos
- Novedades
- Formularios
- Concursos

Magistrado Mariano Germán Mejía destaca papel de la prensa en fortalecimiento de instituciones; realiza encuentro navideño

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, destacó la importancia del trabajo que realizan los periodistas y la empatía que siempre ha existido entre ese poder del Estado y la prensa.

Dijo que los avances logrados desde el Poder Judicial se deben en gran medida al papel que como aliados han jugado los medios de comunicación.

Sostuvo que el lenguaje y trabajo del día a día de los periodistas son el reflejo de una realidad y que como nación tenemos la suerte de contar con profesionales de la comunicación objetivos.

Germán Mejía se expresó en esos términos al encabezar un encuentro navideño que ofreció a periodistas, fotorreporteros y a reporteros gráficos de distintos medios de comunicación del país que cubren la fuente judicial, celebrado en el Restaurant Ejecutivo del Poder Judicial.

“Ustedes construyen una realidad diariamente; hoy día no se puede concebir la realidad en el mundo sin la prensa, porque es necesario que la gente sepa qué hacen las personas a quienes ellos le delegan los poderes, y nosotros somos un poder delegado”, resaltó.

Sostuvo que la Navidad es una oportunidad para manifestar sentido de respeto, de amor, de

simpatía y el deseo de que todos tengan un año 2017 mejor que el año 2016.

En ese mismo orden, periodistas, camarógrafos y fotógrafos dijeron sentirse complacidos por el encuentro navideño que cada año les ofrece el Poder Judicial junto a su presidente Mariano Germán, los demás miembros del Consejo del Poder Judicial y los jueces del alto tribunal.

El doctor Germán Mejía estuvo acompañado de los jueces de la Suprema Corte de Justicia, José Alberto Cruceta Almánzar, Sara Henríquez Marín y Francisco Jerez Mena, así como de los consejeros del Poder Judicial Etanislao Radhamés Rodríguez, Fernando Fernández y Leonardo Recio Tineo.



Los miembros de la prensa departen entre ellos durante durante la celebración del encuentro navideño.

Periodistas, fotorreporteros y camarógrafos de diversos medios asistieron al encuentro.



El mag. Mariano Germán Mejía junto a los jueces José Alberto Cruceta Almánzar, Francisco Jerez Mena y Sara Henríquez Marín, de la SCJ, así como de los consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez, Fernando Fernández y Leonardo Recio Tineo.



Poder Judicial entrega reconocimiento a ganadores de concurso sobre ética judicial, donde abordó el tema de la transparencia



Los ganadores recibieron su certificado de concurso de ética judicial

El Poder Judicial celebró el acto de premiación a nivel nacional del X Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial en su Octava edición, bajo el tema "Transparencia".

La entrega de los galardones fue realizada durante una ceremonia encabezada por el presidente del jurado del concurso, el juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, Francisco Ortega Polanco.

Los ganadores son Jorge Tomás Brown Isaac, juez de Paz de la Segunda Sala Especial de Tránsito del Distrito Judicial de San Cristóbal, quien obtuvo el primer lugar; Roberto Antonio Medina Reyes,

abogado en ejercicio, a quien correspondió el segundo lugar, y Maribel Arias Cuevas, supervisora de Audiencias del Despacho Judicial Penal de San Juan de la Maguana, ganadora del tercer lugar.

También se entregaron reconocimientos al magistrado Yoaldo Hernández Perera y a Lusnelda Solís Taveras, del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central.

Roberto Antonio Medina Reyes ganó el primer lugar a nivel internacional con este mismo trabajo monográfico en el X Concurso en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, que tuvo lugar en España.

El presidente de la SCJ y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, felicitó a los ganadores del concurso y les manifestó que estos son los valores que orgullosamente exhibe el Poder Judicial.

El presidente de la SCJ y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, felicitó a los ganadores del concurso y les manifestó que estos son los valores que orgullosamente exhibe el Poder Judicial.

El magistrado Francisco Ortega Polanco destacó la connotación especial que tiene este tipo de concurso, por lo que exhortó a los participantes a continuar esforzándose para obtener grandes logros.

Insistió que ese nivel de trascendencia y capacidad de los concursantes debe seguir acrecentándose, dada su importancia ética para la administración de justicia.

"A ustedes tengo el deber de decirles que cualquier construcción humana se realiza desde la ética como estudio de la moral, pero sobretodo de los compromisos y las obligaciones de la conducta humana", resaltó el juez Ortega Polanco.

El Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, tiene el propósito de fomentar la reflexión y discusión acerca de la importancia que tiene la ética en el ámbito de la justicia, y de difundir e impulsar sus principios y valores.

Para la celebración del mismo, que tiene lugar cada año, se escoge un tema de interés judicial.

Los valores y principios establecidos en dicho Código Iberoamericano fueron tomados como base para el Sistema de Integridad Institucional del Poder Judicial dominicano.

Los demás miembros del jurado para el Concurso Nacional de Trabajo Monográfico son el magistrado Víctor José Castellanos Estrella, miembro del Consejo del Poder Judicial; la magistrada Sarah Veras Almánzar, de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo y la ex jueza Xiomara A. Silva Santos.

El principio de Transparencia destaca la importancia de actuar de forma diáfana, clara y pulcra.

Implica también una actuación de carácter público y accesible al conocimiento de toda persona natural o jurídica, garantizando que las actuaciones estén acordes a la ética y la moral.

En él se subraya que los jueces y los servidores administrativos judiciales deben documentar los actos de su gestión y garantizar accesibilidad a la información en el marco legal vigente.

Doctor Germán Mejía exhorta a los defensores públicos respetar los lineamientos éticos durante su ejercicio



Hubo galardones en todos los renglones

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, instó a los defensores públicos a seguir afianzando las consecuencias contra las acciones negativas y de no tolerancia a lo éticamente repudiable.

El magistrado habló en esos términos al encabezar el acto de celebración del Día del Defensor Público, en un hotel de esta capital, durante el cual fue otorgado el Premio Fray Antón de Montesinos al defensor público del año.

Germán Mejía manifestó que se deben activar los sistemas de integridad y profundizarse en la cultura institucional, con miras a ofertar un servicio de calidad.

"Entiendo que en todas las instituciones vinculadas con el sistema de administración de justicia se tiene el deber de ser intolerantes ante las inconductas de sus miembros", proclamó el presidente del Poder Judicial.

El magistrado dijo que deben afianzarse las consecuencias contra las acciones negativas, de no tolerancia de lo éticamente repudiable; de las inconductas y actos de corrupción, manteniendo para ello fortalecidos los sistemas disciplinarios.

Germán Mejía indicó que como Presidente del Consejo Nacional de la Defensa Pública está muy consciente de que la integridad de los miembros de esa institución resulta de vital importancia.

Llamó a los defensores públicos a comprometerse con el remozamiento permanente de las consecuencias positivas, reconociendo públicamente y potencializando a los servidores públicos cuyas conductas sean intachables y esmeradas en el buen servicio.

Resaltó que los defensores actúan como garantes de los derechos fundamentales de las personas, del acceso a la justicia y el debido proceso.

Sostuvo que los galardonados deben sentirse orgullosos del trabajo realizado, del deber cumplido y de que lucharon por los derechos de sus asistidos.

Explicó que algunos defensores fueron ascendidos a la categoría, por haber logrado un excelente desempeño en las funciones y mantener una puntuación por encima del 95%, durante el año 2016, lo que demuestra su tenaz diligencia, esfuerzo, compromiso y responsabilidad.

De igual modo, fueron reconocidos los miembros de la Comisión de Cárceles, por su trayectoria marcada por la búsqueda de un mejor, humano y digno sistema penitenciario.

Afirmó que el 2016 fue declarado en la Defensa Pública como "Año de la Conciencia Funcional", por lo que no se escatimará esfuerzos por preservar los valores y principios que han distinguido a los miembros de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

El magistrado Germán Mejía entregó el premio como Defensor Público del Año 2016 a Eusebio Jiménez Celestino, de San Francisco de Macorís.

Como abogado adscrito del año fue premiado Luis Miguel Mercedes González y como coordinadora del año a Petra H. Rodríguez de Carela, también del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís.

El Equipo del Año recayó en Monseñor Nouel, Bona; la Imagen Institucional del Año la recibieron Carmen Taveras Lorenzo y Maribel de la Cruz Dicen, trabajadora social del Distrito Judicial de Villa Altigracia y defensora pública del Departamento Judicial del Distrito Nacional, respectivamente.

Los demás defensores públicos reconocidos con el premio Fray Antón de Montesinos del Año fueron Ana Rita García Pimentel, de Azua; Yiberty Polanco, de Santiago de los Caballeros; Luis Manuel Marte Leonardo, de Hato Mayor; Esmeraldo del Rosario Reyes y Eusebio Jiménez Celestino, de San Francisco de Macorís; Yaniris Isabel Rodríguez de los Santos, de San Juan de la Maguana; Biemel Francisca Suárez Peña, de la Vega; Rosa Elena de Morla, de la Romana; María Cristina Abad Jiménez, de Bona; Alordo Suero Reyes, de Barahona, Olga M. Peralta Reyes, de Santo Domingo; Wascar de los Santos Ubrí, de Baní, y José de Jesús Serrata, de Puerto Plata.

Además, Maribel de la Cruz Dicen, del Distrito Nacional; Julio César Dotel Pérez, de San Cristóbal; Ramón Gustavo De Los Santos Villa, de Monte Plata; Ana Elena Moreno Santana, de Higüey; Iliá Rosanna Sánchez Minaya, de Mao, y Marisol M. García Osar, de Moca.

La premiación estuvo presidida además por la doctora Laura Hernández Román, directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública; el licenciado Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente de la FINJUS; el doctor Antonio Medina, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD; el licenciado Miguel Surun, presidente del Colegio de Abogados; licenciado Guillermo Camilo, representante de los coordinadores, y licenciada Maribel de la Cruz, representante de los defensores públicos ante la ONDP.

Inspectoría General del Poder Judicial con nuevo Manual de Procedimiento aprobado mediante resolución del CPJ



La medida busca establecer pautas para un mejor control de la calidad de los servicios.

Como parte de los compromisos asumidos el 7 de octubre en la Cumbre Judicial Nacional, el Consejo del Poder Judicial (CPJ) aprobó el Manual de Procedimientos de la Inspectoría General de ese organismo, con el objetivo de reglamentar la inspección de los órganos jurisdiccionales y de los servicios de administración de justicia.

El Manual de Procedimientos se inscribe en el punto núm. 5 de los compromisos del Poder Judicial de República Dominicana en el marco de la Cumbre Judicial Nacional 2016, el cual se refiere a la integridad en la labor judicial, sistema de carrera y régimen de consecuencias.

El CPJ dispone que será aplicable a todos los tribunales, dependencias y servidores judiciales.

Mediante la resolución núm.17/2016, se establece que la decisión busca proporcionar a los inspectores los criterios necesarios para la realización de las inspecciones, tanto presenciales como virtuales.

Asimismo, proporcionar criterios para la realización de inspecciones virtuales que permitan reforzar la función de prevención, mediante la detección precoz y la actuación urgente en órganos con problemas.

La medida también busca establecer pautas para un mejor control de la calidad de los servicios de justicia e incidir en el control del cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.

El reglamento ordena verificar la información que obra en poder del CPJ sobre la actividad de los órganos jurisdiccionales y de los servicios de administración de justicia, a fin de obtener los datos necesarios para conocer su situación real.

De igual modo, controlar el grado de cumplimiento de los estándares de gestión, tanto de cantidad como de calidad.

Efectuar diagnósticos de la organización y funcionamiento de los órganos judiciales y proponer recomendaciones de mejoras, encaminadas a superar las disfunciones que pudieran detectarse.

El CPJ plantea que a favor de esos criterios se pretende avanzar en la mejora de la calidad de la justicia, considerada a través de parámetros establecidos, con relación a la eficacia y atención de los derechos de la ciudadanía.

“Fomentar la confianza de los organismos públicos destinatarios de las propuestas de inspección para la mejora en beneficio de la justicia, a través de la transparencia, justificación, calidad y evaluación de las mismas, así como la garantía de su seguimiento, una vez establecida”, significó.

El manual dispone proveer la necesaria coordinación entre los organismos públicos implicados en la administración de justicia, como son el Ministerio Público, Defensa Pública, los colegios de Abogados de la República, de Notarios, entre otros, detectando los problemas comunes y los aspectos mejorables relacionados con los órganos judiciales.

El reglamento trata de reunir en un único manual los procedimientos seguidos en la Inspectoría General para el cumplimiento de sus funciones, desarrollados en dos guías, y por tanto modifica el Manual de Procedimientos para el Departamento de Inspectoría, aprobado en el año 2002 por la Suprema Corte de Justicia.

Las guías tienen como finalidad, entre otras, homogeneizar el trabajo de la inspección en cuanto al procedimiento a seguir en las actuaciones de las unidades inspectoras; establecer pautas para un mejor control de la calidad de los servidores de justicia; proveer la necesaria coordinación entre todos los organismos públicos implicados en la administración de justicia, como son Ministerio Público, Defensa Pública, colegios de Notarios y de Abogados, a fin de detectar problemas comunes.

Además, facilitar la colaboración con jueces y demás servidores judiciales; ofrecer una auditoría fiable de los órganos inspeccionados, avalada por la alta cualificación y especialización de los equipos inspectores, así como una garantía de eficacia de las medidas propuestas para la mejora del servicio público.

El Manual fue aprobado por el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia y del CPJ y los consejeros Víctor José Castellanos Estrella, Etanislao Radhamés Rodríguez, Fernando Fernández Cruz y Leonardo Recio Tineo.

CPJ aprueba protocolo Comisión para la Igualdad de Género



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL

El Consejo del Poder Judicial aprobó mediante resolución el Protocolo de la Comisión y Subcomisiones para la Igualdad de Género del Poder Judicial, con la finalidad de impulsar las mejoras necesarias y nuevas políticas encaminadas a propiciar las desigualdades de género en todos los departamentos judiciales del país.

Por medio de dicho protocolo, el Consejo del Poder Judicial da respuesta a lo expuesto por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, cuando en

su resolución núm. 3041-2007, del 1ero., de noviembre de 2007, aprobó la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial, herramienta que constituye el accionar de la institución a favor de los derechos de la mujer y que luego dio lugar a la a la creación de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial.

La presente resolución núm. 18/2016, de fecha 12 de octubre de 2016, nace del estudio y

ponderación de la celebración de varias reuniones y cumbres de presidentes de Cortes Supremas de Justicia, así como de más de 16 encuentros de magistradas en diferentes países, en los que se identificaron las áreas donde acuden asiduamente las mujeres a presentar sus problemáticas, tales, la violencia doméstica, pensiones alimentarias, acoso sexual, laboral y otros.

La Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial está conformada por cinco integrantes, en tanto que las subcomisiones la compondrán 6 miembros designados por la Comisión para la Igualdad de Género por departamentos judiciales, y a su vez por distritos judiciales.

Los integrantes de las subcomisiones serán designados por un período de dos años, a menos que por traslado, jubilación, cancelación renuncia u otra causa amerite acortar el tiempo.

La comisión debe rendir informes de sus trabajos cada año, en tanto que las subcomisiones lo harán cada seis meses.

La resolución del Consejo del Poder Judicial establece que en cada departamento judicial se creará una subcomisión departamental para la Igualdad de Género del Poder Judicial, que son el órgano dependiente de la Comisión, con el objetivo de promocionar, cumplir y hacer cumplir los derechos de la mujer dentro de su propio Departamento Judicial.

Catedrático de Universidad de Castilla La Mancha dicta conferencia sobre el estado de derecho y la responsabilidad patrimonial

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) y el Consejo del Poder Judicial (CPJ), a través de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, celebró la conferencia magistral “El Estado de Derecho y Responsabilidad Patrimonial de la Administración y sus funcionarios”, a cargo del doctor Marcos Francisco Massó Garrote, catedrático español de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla La Mancha.

Durante su ponencia, el profesor Massó explicó que la responsabilidad patrimonial actúa hoy día bajo distintos regímenes jurídicos o gobiernos y va asociada al principio de unidad.

Agregó que otro de los caracteres fundamentales de la responsabilidad patrimonial es que tiene un aspecto universal, porque cualquier sujeto de derecho público o privado está legitimado para interponer la acción, dado el hecho de que el sujeto perjudicado no solo pudiera ser el ciudadano sino también cualquier órgano de la administración pública.

Destacó que República Dominicana, a través de su Carta Magna, ha generado un catálogo de derechos fundamentales que no solamente son los derechos de libertad, sino que son los llamados derechos sociales o de prestación.

Expuso que esa serie de obligaciones jurídicas directas tienen que ser preservadas y garantizadas de forma adecuada por los poderes públicos.

“Tienen que estar garantizadas las necesidades básicas como el derecho a la salud, al servicio educativo, las prestaciones que se refieren al ámbito educativo, las prestaciones que se refieren a los servicios públicos como el Poder Judicial. Es decir, hay una serie de obligaciones positivas en un Estado moderno, social y de derechos, pero que dependen de un presupuesto público”, amplió el jurista.

Manifestó que la responsabilidad directa siempre va a ser de la administración pública o del Estado.

La presentación del conferencista estuvo a cargo de la doctora Gervasia Valenzuela Sosa, directora de la Escuela Nacional de la Judicatura.

La mesa principal la encabezaron, Manuel Ramón Herrera Carbuccia, presidente Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, Etanislao Radhamés Rodríguez y Leonardo Recio Tineo, miembros del Consejo del Poder Judicial, y Gervasia Valenzuela.

El profesor Marcos Francisco Massó Garrote es autor de diversos libros sobre Derecho Constitucional, Derechos Políticos de los Extranjeros, Régimen de Extranjería y Tratado de Derecho Administrativo, es autor también de más de 100 artículos y capítulos de libros, y de investigaciones publicadas en revistas especializadas del ámbito nacional e internacional.

Ha sido magistrado de lo Contencioso Administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha del año 1998 al 2003, director general

de Protección Ciudadana del Gobierno Regional de Castilla La Mancha en los años 2003-2004, director de diversas maestrías en Iberoamérica como el Máster sobre Derechos Fundamentales en la Universidad PCMMA, entre otras destacadas menciones.

Fue declarado ciudadano de Honor de la Ciudad de Santo Domingo por Resolución del Ayuntamiento de Santo Domingo, mediante Decreto 2987/2003, y distinguido como Doctor Honoris Causa por la Universidad del Perú.

A la conferencia, celebrada en el Auditorio del Poder Judicial, asistieron jueces del pleno del alto tribunal, miembros del Consejo, jueces de diferentes departamentos judiciales, aspirantes, docentes y miembros del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, funcionarios y servidores judiciales, juristas, abogados y otros invitados especiales.



El profesor Massó es autor de diversos libros sobre Derecho Constitucional.

Doctor Germán Mejía exhorta a estudiantes a prepararse y mantener disciplina para alcanzar el éxito



El magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), exhortó a un grupo de estudiantes de derecho de la Universidad Iberoamericana (Unibe) a prepararse constantemente, con disciplina y dedicación para alcanzar el éxito como profesionales.

Durante una visita realizada por los estudiantes a la SCJ, donde fueron recibidos en la Sala Augusta, Germán Mejía les manifestó que el esfuerzo, la disciplina, la dedicación y la humildad son pilares fundamentales para alcanzar el éxito.

“Lo más importante es la humildad y seguir cultivando una familia digna; el hombre puede tener el éxito, pero si su familia le fracasó, también fracasó él”, expresó.

El doctor Germán Mejía interactuó con los estudiantes de derecho de Unibe sobre la labor jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia, así como de las atribuciones del Consejo del Poder Judicial administrativas y disciplinarias, facultades introducidas en la Constitución del 26 de enero de 2010.

Los estudiantes de derecho de la Universidad Iberoamericana, estuvieron acompañados por el licenciado José B. Pérez Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, quien agradeció al magistrado Germán Mejía por haberlos recibido y destacó sus dotes de abogado con 47 años de ejercicio profesional, educador y doctrinario.

Presidente del Poder Judicial se reúne con Comisión de Género de la Cámara de Diputados

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, recibió la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, la cual desarrolla una campaña para promover y apoyar las acciones contra la no violencia intrafamiliar.

El magistrado recibió a las legisladoras, ante las cuales ratificó el compromiso del Poder Judicial de respaldar cualquier iniciativa que contribuya con el respeto a la equidad de género.

La presidenta de la Comisión, Magda Rodríguez Azcona, colocó a Germán Mejía el Lazo Blanco, símbolo de la campaña internacional que se organiza en más de 50 países desde 1991, y que desarrolla ese hemiciclo desde hace diez años para promover un clima de respeto y no violencia contra las mujeres.

Asimismo, el Presidente del Poder Judicial firmó el manifiesto que contempla la promoción del no ejercicio de la violencia contra la mujer y promover una cultura de paz.

Rodríguez Azcona explicó al magistrado que la Ley 46-07, establece 16 días de activismo en contra de la violencia hacia la mujer, y se realiza desde el 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre, por la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Azcona también dijo que el propósito de esta iniciativa es desarrollar acciones que visibilicen el drama de la violencia de género y contra las mujeres.

La diputada destacó que el Poder Judicial forma parte de las instituciones que trabajan en aspectos como la promoción de la cultura de paz, resolución alternativa de los conflictos, igualdad y equidad.



El magistrado Mariano Germán junto a la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género de la Cámara de Diputados.

Juramenta a 22 jueces ascendidos y 38 nuevos egresados de la ENJ



El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, juramentó a 22 jueces y juezas de distintas jurisdicciones del país ascendidos en sus cargos, y 38 egresados de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

Germán Mejía instó a los magistrados para que sigan trabajando cada día en beneficio de un mayor acceso a la justicia, respetando las reglas éticas, manejar una gestión transparente y contribuir con una mayor agilización de los procesos.

Los magistrados ascendidos juraron respetar y hacer respetar la Constitución y las leyes, durante una ceremonia realizada en el Auditorio del Poder Judicial.

Tomaron juramento como jueces promovidos Natividad Ramona Santos, de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo; Felipe de Jesús Molina Abreu y Karen Josefina Mejía Pérez, a la Primera Sala de ese tribunal de segundo grado.

El magistrado José Aníbal Madera Francisco juró como juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.

Asimismo, las magistradas Yudelka López de la Cruz fue llevada a jueza de la Primera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santo Domingo; Eduardo de los Santos Rosario, juez presidente del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia; Elizabeth Esperanza Rodríguez Espinal, sustituta del presidente del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo e Ysabel Guzmán Paredes, jueza segunda sustituta del

presidente de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo.

Asimismo, los magistrados Bernardo Coplín García, a juez de la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente, y Bienvenido Evertz Rodríguez, de la Segunda Sala del Juzgado de Trabajo.

En el Distrito Nacional, fueron ascendidos Teófilo Andújar Sánchez, como juez presidente de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia; Rafael Antonio Pacheco Paulino, a primer sustituto del presidente de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia en adición a sus funciones de presidente del Tercer Tribunal Colegiado; Pilar Antonia Rufino Díaz, a jueza Segunda Sustituta del presidente de la referida Cámara, en adición también a sus funciones de presidenta del Cuarto Tribunal Colegiado.

La magistrada Clara Sobeida Castillo Castillo, promovida a miembro del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia; Pilar Jiménez Ortiz, a jueza presidenta de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central y Tercera Sustituta del Presidente; Jelbin Nodir Khoury Lorenzo, a juez de la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, y Natali Moya Estrella, a jueza de la Quinta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original.

En el Distrito Judicial de Santiago, fue ascendida la magistrada Martha del Carmen Martínez López, a jueza sustituta del presidente del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia, y el magistrado Carlos Manuel Martínez Almánzar, a juez miembro de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación.

En el Distrito Judicial de Peravia, fue ascendido José Manuel Medina Benítez, a juez de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia; en el Puerto Plata, fue promovido Manuel Ureña Martínez, a juez de la Corte de Apelación.

Mientras que en el Distrito Judicial de Espaillat, fue ascendida Laura Patricia Sánchez Amparo, a jueza miembro del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia.

Los egresados de la Escuela Nacional de la Judicatura juramentados y asignadas funciones son los jueces de Paz de Villa González, del Distrito Judicial de Santiago, Magdelquis Franco Peña; de Villa Bisonó, Emely Bruno Almonte; de Tamboril, Elsa Almonte Sepúlveda, y de Jánico, Jesús Díaz Ramírez.

Del Distrito Judicial de La Vega, fueron juramentados como jueces de Paz de Jarabacoa, Juana Silverio Martínez; de la Segunda Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito, Juan Fernández Núñez; el de la Segunda Circunscripción de La Vega, Fernando Abreu Valencia, y de Jima Abajo, Sandy Lizardo Alba.

Corresponden al Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Julián Vargas Luna, y de Maimón, Elianny Mena Ureña; en el Juzgado de Paz Ordinario de Moca, Jarolyn Rosario López; en San Víctor, Yenny Segura González; Sandy Castillo Batista, de José Contreras y Karla Brioso Figueroa, de Cayetano Germónsén.

Asimismo, los jueces de Paz de Los Bajos de Haina, del Distrito Judicial de San Cristóbal, Franchesca Potentini Rosario; de los juzgados de Paz de Padre Las Casas, del Distrito Judicial de Azua, Nurys Félix Pinales; de Sabana Yegua, Iraida Hiraldo Alvarez; de Peralta, Ydaisa Medina Estepan; de Pueblo Viejo, Alexis Arias Pérez; Yuri Espino Genaux, de Estebanía, Karol Heredia de Las Charcas; y Angélica Calderón Molina, del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana.

Como juez de Paz de Matanzas, en el Distrito Judicial de Peravia, Elba Rodríguez; José Arias Nina y Ana Susana Quezada, de Rancho Arriba y Sabana Larga, del Distrito Judicial de San José de Ocoa, mientras que en el Juzgado de Paz del Distrito Judicial de Barahona estará Omar Santana Fernández y José Germán Carpio, en Cabral.

“El patrimonio debe construirse en base a la legalidad y legitimidad”



El magistrado Mariano Germán pronunció las palabras de apertura del evento.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Mariano Germán Mejía encabezó el Primer Congreso sobre Extinción de Dominio: Experiencia Latinoamericana, en donde proclamó estar convencido de que el patrimonio de una persona debe construirse sobre la base de la legalidad y la legitimidad.

El magistrado Germán Mejía se expresó en esos términos durante las palabras de apertura del Congreso, organizado por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

“El patrimonio de una persona debe construirse sobre la base de la legalidad y la legitimidad”, proclamó el presidente del Poder Judicial.

El Primer Congreso Internacional sobre Extinción de Dominio, en el que participan 17 expertos

nacionales e internacionales, se desarrolló del 24 al 25 de noviembre, en un hotel de esta capital.

El objetivo es analizar los aspectos más relevantes de la figura jurídica de la extinción de dominio a nivel internacional y del proyecto que reposa en el Congreso Nacional dominicano.

La doctora Gervasia Valenzuela Sosa, directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, destacó en su discurso la importancia del tema de la Extinción de Dominio, tanto para el sector justicia como para la comunidad jurídica nacional.

“Es un tema de suma transcendencia para la sociedad dominicana, por el impacto favorable que puede causar en el control y detención del crimen organizado, pero sobre el cual hay un gran desconocimiento, tanto en el sector justicia, como en la comunidad jurídica nacional, afirmó Valenzuela Sosa.

Entre los panelistas internacionales, expertos en materia de Extinción de Dominio figuran: el licenciado Marco Antonio Villeda Sandoval y el doctor Ranulfo Rojas, ambos de Guatemala, doctora Sara Salazar y José Joaquín Urbano Martínez de Colombia, Marko Magdic de Chile, entre otros.

Mientras que de República Dominicana los expositores son figuras connotadas del derecho, entre los que se destacan los jueces Edynson Alarcón, de la Primera Sala de Cámara Civil de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, el juez presidente de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís, Claudio Aníbal Medrano Mejía, la magistrada Rosanna Vásquez, jueza de la Sexta Sala del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original, Esmirna Gisell Méndez, jueza presidenta del Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional y Samuel Arias Arzeno, juez de la primera Sala de la Cámara Civil de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

También, el coordinador de la Procuraduría Especializada Antilavado de Activos, Germán Daniel Miranda Villalona, el procurador adjunto, Pelagio Alcántara Sánchez, los juristas Erick Rafal, Cristóbal Rodríguez, Eduardo Jorge Prats, Ricardo Rojas León, Ulises Bonelly Vega y el senador de Santiago Julio César Valentín, entre otros.

El pasado 15 de Julio de 2016 fue aprobado por el Senado de República Dominicana el Proyecto de Ley sobre Juicios de Extinción de Dominio para el decomiso civil de Bienes Ilícitos; el mismo actualmente está en estudio en la Cámara de Diputados.

La justicia dominicana cuenta con primera Sala de Videoconferencia; inauguran Centro de Entrevistas en la provincia de Samaná



La obra estuvo bendecida por el sacerdote Manuel Segura, de Samaná.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, inauguró la primera Sala de Videoconferencia del país y un Centro de Entrevistas para personas en condición de vulnerabilidad, en el Distrito Judicial de Samaná.

El acto fue realizado en el Palacio de Justicia de esa jurisdicción, como parte de los compromisos asumidos por la Cumbre Judicial Nacional, el 7 de octubre del 2016.

En el discurso inaugural, Germán Mejía manifestó que la primera Sala de Videoconferencia a nivel nacional consiste en un sistema interactivo de comunicación que permite transmitir de forma simultánea y en tiempo real imágenes, sonido y datos a distancia de una o más personas ubicadas en un lugar distinto al de la autoridad competente.

La finalidad de este sistema es obtener declaraciones de víctimas o testigos vulnerables, realizar careos, recrear peritajes e informes, entre otros medios de prueba en los términos del derecho aplicable de los Estados involucrados.

“Su utilización puede servir tanto para actos procesales de alcance local, nacional e internacional que permitan lograr la realización de actos de investigación o de prueba con mayor celeridad y seguridad”, subrayó.

Con respecto al Centro de Entrevistas, dijo que el de Samaná es el primero instalado en la Región Nordeste del país, con el cual ascienden a cinco los inaugurados en el sistema de administración de justicia.

Los demás están ubicados en el Distrito Nacional, San Cristóbal, Santiago, Puerto Plata y este de Samaná.

Germán Mejía dijo tiene programada las inauguraciones de los Centros de Entrevistas de Higüey y de Valverde Mao, a principios de 2017.

Afirmó que los Centros de Entrevistas surgen como respuesta del Poder Judicial para garantizar y respetar los derechos, facilitando el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad víctimas o testigos de delitos.

Asimismo, se trata de espacios ambientados adecuadamente, dotados de equipos tecnológicos que permiten la observación, escucha y grabación de sus declaraciones que servirá como anticipo de prueba cuando estas personas sean víctimas o testigos de delitos.

Germán Mejía resaltó el apoyo recibido de la Agencia del Sistema de las Naciones Unidas (UNICEF) y la Embajada de los Estados Unidos de América, por su cooperación con esta Sala de Videoconferencia, que contribuye con una justicia ágil, eficiente y eficaz.

“Como Poder Judicial, nos sentimos cada vez más comprometidos con el trabajo por las personas en condición de vulnerabilidad, y nos empeñamos para que ninguna condición represente un obstáculo para el acceso a la justicia”, adujo.

La mesa principal estuvo presidida por el magistrado Germán Mejía, e integrada por el juez de la Suprema Corte de Justicia, Juan Hirohito Reyes, el presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, Claudio Aníbal Medrano, Rosa Elcarte, representante del Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); John Robbins, jefe de la Unidad de Asistencia a Ciudadanos Americano, la directora de Familia, Niñez Adolescencia y Género del Poder Judicial, Iluminada González, el senador Prim Pujals y el gobernador de Samaná, Enriquillo Lalane.

Poder Judicial inaugura Modelo de Despacho Judicial y Centro de Orientación Ciudadana en San Francisco de Macorís

El Poder Judicial inauguró el nuevo Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal de San Francisco de Macorís, el cual comprende la instalación de un moderno sistema administrativo de apoyo a la gestión jurisdiccional, que garantiza la correcta aplicación del Código Procesal Penal (CPP), la agilización y calidad de los procesos penales que se conocen en ese Distrito Judicial.

El acto de apertura fue realizado en el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, por el magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía.

La obra fue bendecida por el reverendo padre Rigoberto Zamora, de la parroquia San Martín de Porres de San Francisco de Macorís.

Junto a este nuevo Modelo, también fue inaugurado el Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC), cuyo objetivo es facilitar la información y la orientación a los usuarios del Poder Judicial para que resuelvan con mayor prontitud su situación judicial.

El Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal, diseñado bajo el lema “Justicia como un servicio público y el usuario como su destinatario” se sustenta en la puesta en funcionamiento de una Secretaría General que ofrece un servicio común a todos los tribunales penales.

Está integrado por unidades especializadas para la recepción y atención a usuarios; gestión de audiencias; citaciones, notificaciones y comunicaciones judiciales; soporte a jueces y las unidades de servicios a La Instrucción, Primera Instancia, Ejecución de la Pena y Corte Penal.

Estas unidades han sido integradas por un personal capacitado en la Escuela Nacional de la Judicatura para garantizar un eficiente desempeño de sus funciones.

“El Poder Judicial ratifica su compromiso en la continuación del proceso de expansión a nivel nacional de este modelo, contribuyendo a la

instalación de un sistema judicial penal estandarizado, ágil y efectivo, garante de los derechos de la ciudadanía y la paz social”, enfatizó Germán Mejía.

El Presidente del Poder Judicial explicó que de San Francisco de Macorís es el décimo tercer Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal que se inaugura y se encuentra en funcionamiento a nivel nacional.

El mismo comprende una nueva organización de la gestión administrativa de apoyo a la gestión judicial, que procura un servicio ágil y efectivo, conforme lo establecido en la normativa procesal penal.

El magistrado aseguró que con la entrada de los tribunales penales de San Francisco de Macorís, el Poder Judicial está cubriendo bajo esta modalidad de gestión el 55% de la demanda de servicios penales a nivel nacional, lo que equivale a unas 133,000 solicitudes y/o casos por año.

De forma particular, dijo que a los tribunales penales del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís ingresan unas 5,500 solicitudes de servicios por año, los cuales son atendidos por 13 jueces y 39 servidores administrativos, que se encuentran aglutinados en el centro de servicios común que centraliza las tareas administrativas y jurídico administrativa de los despachos penales, apoyado en el uso de herramientas tecnológicas de punta.

La jurisdicción penal de San Francisco de Macorís, se une a la de los Distritos Judiciales de La Vega, Espaillat, Provincia de Santo Domingo, Santiago, Sánchez Ramírez, Hermanas Mirabal, Monseñor Nouel, San Juan de la Maguana, Puerto Plata, Valverde, Monte Plata y Barahona, funcionando bajo este nuevo sistema de gestión, el cual cubre alrededor del 55% de la demanda de servicios penales a nivel nacional.

Con la inauguración de este nuevo modelo en el despacho judicial penal de San Francisco de Macorís, el Poder Judicial continúa con el proceso de modernización del sistema de administración de justicia, contribuyendo a la mejora del servicio y al acceso de los ciudadanos a la misma.

Esa acción forma parte de los compromisos firmados en la Cumbre Judicial Nacional, el 7 de octubre del 2016.

Germán Mejía dijo que el CIOC cuenta con un área habilitada para ofrecer el servicio, con los equipos y mobiliarios necesarios y ha sido dotado de las bases de datos que le permitirá ofrecer información en línea sobre el estado de los casos, el rol de audiencias, entre otros.

El personal dispuesto en el centro ha sido seleccionado, capacitado y adiestrado cuidadosamente, no solo para manejar las herramientas de trabajo, sino para que el trato y servicio que ofrezca a los usuarios sea óptimo y de calidad, de forma que contribuya a la mejora de la imagen del Poder Judicial.

